



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 279 de 2020

S/C y Carpetas Nos. 596 y 695 de 2020

Comisión de Hacienda

SITUACIÓN DE LOS COMERCIOS DE FREE SHOP DE FRONTERA

IMPUESTO A LA ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES

Se establecen mejoras en el mecanismo de recaudación por parte de los Gobiernos Departamentales

■ USO DE LOS VEHÍCULOS APREHENDIDOS PARA SER DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES REPRESIVAS QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Artículo 216 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020-2024

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica.

Miembros: Señores Representantes Bettiana Díaz, Martina Inés Casás Pino, Gonzalo Civilá, Álvaro Lima, Aramis Mígues, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada, Juan Martín Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Nazmi Camargo Bulmini y Marne Osorio Lima.

Concurren: Señores Senadores Sandra Lazo y Tabaré Viera Duarte.

Invitados: Por la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera: Lic. María Lina Varela, Presidenta.

Por la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay: señora Adriana Vidales, Vicepresidenta, y Dr. Carlos Loaiza Keel, Secretario General.

Por la Asociación de Free Shops de Chuy: señores Juan Cariboni y Alejandro Coutto.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la señora Adriana Vidales y al doctor Carlos Loaiza Keel, vicepresidenta y secretario general respectivamente de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay; a la licenciada María Lina Varela, presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera, a los señores Alejandro Coutto y Juan Cariboni, por la Asociación de Free Shop de Chuy.

También contamos con la presencia de la señora senadora Sandra Lazo y el señor senador Tabaré Viera, de la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y el señor diputado Marne Osorio Lima, que no son miembros de la Comisión, pero son representantes de departamentos limítrofes. Esto demuestra la importancia que este tema tiene para muchos de nosotros.

SEÑOR LOAIZA KEEL (Carlos).- Han sido muy amables en recibirnos; agradecemos ante toda la receptividad.

Venimos a contarles algo que ya conocen como personas informadas, y es la dramática situación que vive el sector de *free shops* en nuestro país, que ya venía siendo muy problemática durante los últimos años a raíz de las circunstancias económicas en Brasil. Esto se debe a la evolución del consumo en la frontera, posteriormente a la aprobación de una ley que permitió el establecimiento de *free shops* del lado brasileño, que ya se está ejecutando, y que provocó la instalación de muchos comercios en el lado brasileño. Ahora, como no podía ser de otra manera, el impacto de la pandemia nos ha dejado sin clientes. Hoy tenemos un cliente imposible, como solemos decir.

Voy a ser muy breve y trataré de ser conciso, antes de pasar la palabra a mis colegas y compañeros. Todos pensamos exactamente lo mismo en este tema y compartimos el interés, aunque -por supuesto- cada uno lo ve desde su perspectiva y aporta la riqueza de conocer cada localidad. En este caso la Cámara de Empresarios de Free Shops, a la que yo represento como secretario general, nuclea a las grandes cadenas de *free shops*, que tienen presencia en varios puntos, y las asociaciones locales tienen importancia gravitante en cada una de las localidades y a nivel nacional.

Cuando digo que tenemos un cliente imposible, me refiero a que lo primero que nosotros le hemos pedido al gobierno -e insistimos- es que nos permita vivir. Gráficamente es: si no tenemos un cliente posible, no podemos mantener la venta; eso nos lleva a que no podemos mantener empleados, y no podemos pagar impuestos.

Tenemos un informe que venimos haciendo desde hace años. La Cámara lo ha encargado en más de una ocasión a Cinve (Centro de Investigaciones Económica); más recientemente, encargamos al economista Ignacio Munyo la última actualización de este mismo año, y les vamos a dejar copias. Allí se da cuenta la importancia que tiene el sector en la economía nacional. Estamos hablando de que en determinados años representó cerca del 10% de la recaudación de Aduanas; 10% -en términos relativos por departamento- de la declaración de la administración tributaria a la DGI. A su vez, en materia de empleo, implica miles de empleos directos -hasta el 30% del empleo directo en alguna de las localidades- y varios miles de empleos indirectos.

Cuando decimos que queremos vivir, es que necesitamos un cliente. Hoy, el cliente que es el turista extranjero no puede venir a nuestras tiendas, y eso ha llevado a que muchísimas empresas hayan cerrado, a que haya muchísimos empleados en seguro de paro, que hoy están en el seguro de desempleo solamente por el sistema excepcional parcial, pero si ese no existiera deberían ser despedidos. Es un empleo de calidad, en

términos relativos muy bien remunerado, particularmente concentrado en mujeres jefas de hogar, o sea que es muy relevante.

La única solución que vemos para mantenernos vivos es que exista un cliente alternativo, que entendemos debe ser el uruguayo. Creemos que eso debe ser, por supuesto, en armonía y cuidando el principal objetivo que tiene el gobierno y toda la sociedad uruguaya, que es proteger la salud pública, y también en consonancia con los intereses del comercio interno uruguayo, al que por supuesto no queremos afectar. Pensamos que existen formas de lograr ese objetivo -y las hemos planteado- por ejemplo de comercio presencial, con una cuota, como ha establecido Brasil. Entendemos que eso es consistente y fomenta, además, el turismo interno, cosa que es objetivo de este gobierno y de la sociedad uruguaya en estos momentos. También hay otras formas propias de las modalidades de comercio electrónico inspiradas en el sistema de encomiendas postales, que tiene una franquicia que no afectaría el comercio interno, porque es una franquicia en la que el comercio interno ya asumió que puede perder con el proveedor de productos extranjeros. En este caso, es mucho mejor para la sociedad uruguaya y para el país que esa venta no la haga un extranjero, sin que esto implique discriminarlo, sino hacerlo competir en la venta con un comercio establecido en Uruguay, que da empleo en Uruguay.

Si no es posible tener soluciones para mantenernos vivos, en lo único que podemos pensar -aunque no queremos hacerlo- es en paliativos para morir bien. Así lo hemos definido gráficamente: no quedará otra que cerrar las puertas de los *free shops*, el empleo se perderá y lo único que nos imaginamos es la suspensión de pagos de impuestos, la prolongación del seguro de desempleo, y no mucho más. La verdad es que no quiero concentrarme demasiado en estos detalles sobre el bien morir, porque estamos aquí para pedir que nos ayuden y que intercedan ante el gobierno para un sobrevivir, más que para un bien morir.

Con esto termino, y les agradezco mucho la atención.

SEÑORA VARELA (María Lina).- Buenos días a todos.

En nombre de la Asociación de Free Shops de Rivera, saludamos a los señores legisladores y a los representantes de las asociaciones de *free shops* de frontera que nos acompañan.

En primer lugar, queremos agradecer que nos concedan este espacio para exponer la situación económica del sector. El 4 de abril de 2018 comparecíamos en esta misma sala junto al entonces intendente de nuestro departamento y hoy diputado Marne Osorio, solicitando medidas ante la inminente aprobación del decreto que reglamentaba los *free shops* de fronteras gemelas del país vecino y que exigían *aggiornar* nuestro decreto para poder competir, tal como veníamos advirtiendo desde 2012 con nuestros representantes departamentales.

A dos años y medio de esta comparecencia, los *free shops* brasileiros son una realidad en varias fronteras y nuestro régimen no ha sufrido los cambios necesarios, salvo la baja del canon obtenida en el período anterior. En el sistema uruguayo, Rivera representa al 70% de la mercadería que ingresa a los depósitos Fiscales y ocupa el 60% de los trabajadores en el 50% de las empresas habilitadas en el sistema. La pandemia y el consiguiente cierre de frontera para preservar nuestra situación sanitaria transformaron en emergencia la crisis que venía profundizándose en los últimos años debido a la situación económica de Brasil y la falta de competitividad cambiaria.

La emergencia sanitaria y económica nos obliga a pensar alternativas que garanticen la sostenibilidad de las poco más de cien empresas que ocupan más de cuatro

mil puestos de trabajo directos en seis fronteras, generando riqueza, inversiones, formalización de empleo de calidad y altamente feminizado, y un derrame para el resto del comercio y los servicios de nuestros departamentos de frontera, que son históricamente los más rezagados.

Nuestro sistema, por tratarse de un régimen de excepción de turismo de compras para público extranjero no residente y de forma exclusivamente presencial, se ve impedido de comercializar en tanto dure este cierre de fronteras. Habiendo permanecido cerrados nuestros comercios de forma voluntaria los primeros meses de la pandemia, tras la aprobación de estrictos protocolos en coordinación con las autoridades departamentales y nacionales que garantizaron que ningún brote tuviese origen en nuestro comercio hoy se encuentran abiertos en horarios y días restringidos, y algunos aún permanecen cerrados con más del 65% de los trabajadores en seguro de paro total o parcial, una caída de la facturación cercana al 70% y enfrentando altos costos operativos.

Hasta el momento, los beneficios otorgados por el régimen general no incluyen a ninguna de nuestras empresas por ser sede. Siendo nuestra asociación miembro de la Cámara Uruguaya de Turismo, canalizamos a través de ella nuestros planteos, sin recibir tampoco ningún estímulo, en un sector que -repito- depende exclusivamente del turismo extranjero en forma presencial.

Necesitamos, pues, medidas de corto plazo que eviten -como dijo el doctor Loaiza- el cierre definitivo de nuestras empresas y con ello la pérdida de empleos. A mediano plazo, creemos que se va a tener que legislar para defender la economía de frontera en situaciones de emergencia de los bruscos embates a los que nos someten nuestros vecinos. Estamos -entendemos nosotros- en un cruce de caminos, en consonancia con lo que decía el colega Loaiza. Si no tenemos un cliente, vamos a necesitar apoyo, y somos plenamente conscientes de que la frazada es corta. Si no tenemos clientes y no recibimos apoyos, nuestras empresas no van a poder sobrevivir. Hemos sido recibidos por distintos ámbitos del Poder Ejecutivo con el compromiso de analizar nuestros planteos, pero transcurren los meses y no recibimos ningún tipo de respuesta.

En este contexto en que el país está apostando al turismo interno para mantener encendidos los motores de la economía, las gremiales empresariales de frontera proponemos autorizar con carácter excepcional una cuota de compra para ciudadanos uruguayos durante el cierre de fronteras. Esta medida permitiría a nuestros comercios al menos una mínima facturación, y estarían asegurados los controles fiscales de la misma, dado que nuestros comercios disponen de sistemas informáticos y de facturación electrónica que aseguren su cumplimiento. Cabe recordar que una cuota de este tipo, además, es usual para los tránsitos aéreos o fluviales de los países vecinos cuando están abiertas las fronteras. En el caso de no poder otorgarse esta cuota de manera presencial -hemos escuchado algún argumento relativo a las aglomeraciones: me permito decirles que eso en verano en Rivera no sucede solo por las altas temperaturas-, solicitamos que se nos autorice -como decía Carlos- la venta electrónica de una cuota para nacionales. Pensemos que hoy los uruguayos están habilitados por la ley para hacer compras por encomiendas postales -¿verdad?-, sin tributar nada para las arcas del estado.

Si las empresas no acceden a clientes para poder comercializar sus stocks en muchos casos perecederos, resultará imprescindible para ese buen morir que se extiendan los seguros de paro totales y parciales hasta la apertura de fronteras; se corra el vencimiento de las obligaciones tributarias y bancarias, sin multas, recargos, mora y sin que implique cambios de categoría; se suspenda el cobro de anticipos de IRAE e impuesto al patrimonio, y en caso de que corresponda pago de saldos al cierre del ejercicio no se apliquen multas ni recargos; se otorguen préstamos blandos a ciento

ochenta días para el pago de aguinaldos contra instrucciones de transferencia a la cuenta de los empleados, independientemente de la categoría; se exonere de aportes patronales a la seguridad social hasta la apertura de fronteras; se nos otorguen beneficios en los cargos fijos de UTE, OSE, Antel o en su defecto se apliquen tarifas residenciales hasta la apertura de fronteras.

Como ven, venimos a plantear propuestas, no solamente la situación que enfrentamos.

De otorgarse estos beneficios, por supuesto que asumimos el compromiso de mantener los puestos de trabajo.

Para terminar, quería remarcar que no hay antecedentes en nuestras instituciones de pedir exoneraciones ni de esperar a que el Estado resuelva la situación que enfrentamos. Pertenezco a una asociación donde hemos construido desde 1986, con el esfuerzo de empresarios locales de distinto porte, empresas que ocupan desde dos a cuatrocientos funcionarios, y que hemos asumido riesgos, creído y apostado al futuro. Hoy, lo que venimos a pedir es que nos ayuden a seguir trabajando.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación; seguramente con algunos nos conozcamos. Esto que se relataba de la situación a partir de 2018 nos tuvo trabajando bastante; incluso, recuerdo haber ido a un evento organizado por el Congreso de Intendentes, en Rivera, por el tema de *loja* franca, que imagino que debe haber recrudecido en este último tiempo, y era algo bastante previsible. Desde hace años se estaba planteando la problemática, y lo que se buscó en ese momento fue una salida bastante buena de mesa de diálogo incluso hasta con el PIT-CNT, donde se incluyó a los trabajadores y a diferentes actores de la sociedad.

Es claro que esta situación es bastante sensible y problemática, porque estamos hablando de la situación de la frontera, de la situación de empleo y de comercio en la frontera, pero además en un régimen de competencia bastante desleal, por decirlo de alguna manera. Me acuerdo de lo que decía la licenciada Varela en su momento. Es cierto que se hablaba de los tipos de listas de productos que se podían comercializar de un lado y otro, y no tanto de exoneraciones, sino más bien con una gran comprensión de cuál era la situación en ese momento.

Imagino que el documento que tienen con las propuestas lo pueden hacer llegar; esto para nosotros es muy importante. Parecen muy razonables, incluso cuando se plantea el plazo: hasta la apertura de las fronteras nuevamente. Es una situación bien excepcional.

En el caso de algunas de las medidas que se plantean acá -hay que decirlo, porque debemos ser honestos- no tenemos iniciativa en este ámbito legislativo. Tenemos iniciativa -aprovecho que hay un montón de legisladores del departamento para manifestarlo- para redactar un proyecto de minuta de comunicación pidiendo al Poder Ejecutivo que analice una a una las propuestas. También podemos citar al Ministerio de Economía y Finanzas, y pedirle una opinión al respecto. Una vez que nos han planteado esto, debemos recoger estas propuestas y rápidamente darles viabilidad, incluso enviando la versión taquigráfica de hoy. Creo que de esta reunión tiene que surgir el compromiso de todos los legisladores y las legisladoras en el sentido de trabajar en el pedido de iniciativa al Poder Ejecutivo para que atienda estas medidas.

Quería trasladarle esto, porque en aquel momento se trabajó bastante con muchos de los comerciantes de la frontera. Es muy comprensible lo que están planteando, y la

bancada del Frente Amplio plantea su disposición a avanzar en el estudio de estas medidas.

SEÑOR SENADOR VIERA (Tabaré).- Muchas gracias a los compañeros diputados de esta Comisión por recibirnos. Saludo a la delegación de los comercios en régimen de *free shops* del país y particularmente de nuestra frontera riverense.

Sin duda que hoy se está planteando por parte de estos comercios -principal fuente de trabajo en la frontera norte, en la frontera con Brasil- una situación de emergencia, que se enmarca en una situación nacional que -todos sabemos- está producida por varios factores: una situación que se venía agudizando por motivos que acá fueron mencionados incluso por María Lina Varela -la falta de competitividad; la situación con Brasil; variables que no manejamos muchas veces en el país-, y sobre todo ahora por esta crisis sanitaria que nos trae como consecuencia económica una crisis social y laboral. Por lo tanto, estamos hablando de buscar paliativos para una crisis, para lo urgente, y tienen que ver con preservar fuentes laborales. Estamos hablando del trabajo de nuestros conciudadanos y de preservar fuentes que muchas de ellas, si hoy tienen que cerrar, probablemente no vuelvan a abrir, como está ocurriendo, lamentablemente, con varios sectores productivos, comerciales y de servicios del país.

Tenemos primero que buscar qué podemos hacer -está muy bien enfocado por parte de la diputada Díaz- desde el Parlamento, que descartó la voluntad de esta Comisión de trabajar con el Ejecutivo, que es en definitiva quién tiene las herramientas y la iniciativa en esta materia. Pero no podemos perder el foco en lo general, más allá de la emergencia. Yo quiero insistir particularmente en que el sistema de *free shops* nacido en 1986 por un decreto sigue siendo un sistema que está regido por decreto. En algún momento sería bueno que tuviera una legislación que avanzara y diera determinadas seguridades para el sistema.

En segundo término, como bien ha dicho la diputada Díaz, hace muchos años - desde el año 2012; hace ocho años- que venimos alertando, en distintos medios y también en el Parlamento, sobre la situación de competitividad con Brasil, con la generación, la aprobación de la ley que crea las *lojas francas*, los *free shops* del lado brasileño, y que no son en espejo con nuestro sistema, sino que incluyen, por ejemplo, productos nacionales de Brasil, y son prácticamente todos los productos; no hay un listado como en nuestro país y como nació este sistema, a esta altura probado que funciona, que no agrede al resto del comercio nacional ni a los vecinos. Nada de esto va a ocurrir con el sistema brasileño, del que ya se está viendo algún efecto, porque en la ciudad de Uruguayana ya existen creo que ocho *free shops* abiertos, lo que ha afectado directamente a la ciudad de Bella Unión y a los *free shops* de allí. Estos comercios van apareciendo, por suerte, en forma lenta, pero lamentablemente ha habido inacción del gobierno uruguayo. Yo creo que para eso es el comercio exterior, para eso es la diplomacia: sabiendo y previendo estos problemas, intentar negociar; ahora yo creo que las cosas son bastante más difíciles, pero creo que está en riesgo mucho más que el sistema de *free shops*, todo el comercio uruguayo y no solo el de la frontera. Por ejemplo, los productos de supermercados que están dentro del régimen de *free shop*, que muchos ya son bastante más baratos que en Uruguay por situaciones cambiarias y por distintas razones, no van a ser baratos, sino baratísimos, y van a entrar de contrabando a todo el Uruguay, porque todos sabemos que el contrabando es un fenómeno económico, más allá de los controles.

Es realmente una agresión comercial desde Brasil, que debió ser tratada en su momento para negociar en su inicio, en su génesis. Hoy ya es ley, ya tiene reglamentaciones y es bastante más difícil, pero es un problema que se viene, no están

en la emergencia. Hoy se está requiriendo de algunas medidas concretas para la emergencia, pero yo no quiero dejar de expresar la preocupación por el futuro y la solidez de un sistema que ha demostrado fortaleza, ha sido generador de empleos y de riqueza para nuestras fronteras, que son siempre las menos desarrolladas justamente por la competencia con ese gigante que Brasil. Se encontró allí una solución que ha demostrado fortalezas y además sumo cuidado de no agredir a nadie: ni al resto del comercio ni a los *free shop* vecinos.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Doy la bienvenida a la delegación, integrada por viejos conocidos nuestros y viejos conocidos en los territorios de frontera, protagonistas de muchos emprendimientos que son sinónimo de oportunidad para muchas familias en nuestras fronteras.

No quiero ser reiterativo. Creo que ellos fueron muy explícitos en cuanto a presentar la realidad actual que vive el sector. Tal vez pueda enfatizar lo que significa ese sector para la economía del territorio de frontera, para las comunidades de frontera. Y aquí quiero compartir algunos datos que son muy actualizados -son del año 2015-, pero dan cuenta de que la actividad económica de la industria y el comercio en los departamentos de frontera ocupa en torno a 44.300 personas en forma directa, en una proporción equitativa por género, distribuidas en alrededor de 9.878 empresas, generando una masa salarial de \$ 730.000.000 y aportes a la seguridad social de \$ 223.000.000 mensuales.

No son todos *free shop*, sin duda, pero estos juegan un rol fundamental en el atractivo del territorio de frontera en materia de dinamizar esa economía de comercio y de servicios asociados a hotelería, gastronomía, incluso a algunas realidades que generan un subempleo de sobrevivencia, pero que es fundamental para muchas familias que tristemente hoy nosotros vemos en la calle, vemos en los comedores, vemos en los refugios. Esta situación, esta realidad hoy está pegando muy fuerte en las comunidades de frontera, y va muchísimo más allá del planteamiento concreto de estas empresas que son de alguna manera el buque insignia en materia de la economía local.

También quiero desmitificar, porque por ahí el brillo de las empresas de *free shop* da la impresión de que son todas multinacionales y que son todas superpoderosas, con enormes espaldas que pueden soportar cualquier crisis, y esa no es la realidad. Hay empresas importantes, que han sido bienvenidas y son relevantes en la oferta comercial, pero la mayoría de las empresas son entre pequeñas y medianas. El 55% de las empresas ocupan menos de diez personas; eso da cuenta de que son empresas de gente de acá, de gente del pueblo, de gente de Uruguay, que hace muchos años apostaron a desarrollar una actividad comercial y generan desde el trabajo familiar una oportunidad de empleo para muchas personas.

En los últimos tiempos pudimos ver en los medios de prensa que a Rivera llegaban ómnibus y ómnibus de brasileños a comprar. Entonces, el comercio de Rivera está a toda máquina. Eso también es un espejismo, porque esas personas que estaban llegando a comprar a Rivera hasta hace pocos meses iban a Ciudad del Este, y van a Rivera a comprar cuatro artículos. Compran en tres o cuatro casas, llegan a las seis de la mañana y a la una de la tarde se están yendo de vuelta, para poner esos productos en el comercio informal en Brasil. Entonces, en realidad, no significan un derrame para la oferta comercial y de servicios de la frontera de Rivera.

Otra cuestión que quiero señalar y creo que es importante, es que en algún momento la situación de pandemia hacía que todos estuviésemos mirando con radar y con lupa lo que estaba pasando en la frontera. Hoy, la realidad de la epidemiología de la pandemia da cuenta de que estamos con todo el país en problemas; la zona metropolitana es muy compleja. Tenemos una actitud del gobierno que saludamos, y que

es apostar al turismo interno. La frontera también tiene turismo interno. Entonces, si le vamos a decir a los uruguayos: "¡Vayan a Maldonado!", donde hay casos de covid; "¡Vayan a Colonia!", donde hay casos de covid; "¡Vayan a Montevideo!", donde hay casos de covid; digamos también, "¡Vayan a Rivera!", "¡Vayan a Cerro Largo!", "¡Vayan a Chuy!", "¡Vayan a Artigas!", donde también hay casos de covid". Con los protocolos, con todos los resguardos, pero vayan. Esperamos no tener un tratamiento diferencial -lo menciono porque a nivel de corrillos alguna cosa sonó-, porque creemos que sería una gran injusticia para con los territorios de frontera que vienen siendo duramente golpeado por esta situación. Estoy seguro de que este Parlamento va a hacerse eco de esta situación de los departamentos de frontera y de esto que está pegando duramente en un territorio que de por sí ya viene arrastrando una situación socioeconómica de enorme dificultad y que nos hace especialmente vulnerables.

Cerremos la frontera; está bien, pero entremos en la ecuación de promoción la economía del país como todo el sector turístico lo está necesitando. Si tenemos un comercio que puede vender exclusivamente a extranjeros, no puede haber un sector dentro del turismo que tenga tanta exclusividad como el sistema de *free shop*. Entonces, como mínimo, esperamos tener el mismo tratamiento en materia de beneficios.

Quiero subrayar algo de lo que doy fe. Los empresarios que están adheridos al sistema de *free shop* son los primeros defensores del sistema, porque ellos saben que, como dijo recién el senador Tabaré Viera, tenemos -lamentablemente- una regulación por decreto, y que esto lo hace más vulnerable de lo que puede llegar a ser un sistema regulado de otra forma. Muchos de ellos han sido de alguna manera los protagonistas en el propio proceso de consolidación del sistema, y aquí creo que tenemos dos grandes capítulos. El primero es el de la sobrevivencia, y esto es una cuestión de 2020, no de 2021; es una situación de ahora. Los comercios están cerrando ahora. El 60% de los trabajadores están en seguro de desempleo ahora. Entonces, hay medidas que debemos tomar ya, y después, sin duda, tenemos un tema pendiente que es la situación de pérdida de competitividad contra este comercio de *lojas* francas que los brasileños vienen y vienen avanzando. Mirando el medio vaso lleno, puede ser una oportunidad. Nosotros les pedíamos a los brasileños que hicieran un sistema espejo al nuestro; bueno, ellos hicieron lo que quisieron y fijaron un sistema que nos quita totalmente la competitividad, no del sector *free shop*, de todo el comercio. Recuerden que pueden vender todos los artículos excepto cuatro. Recuerden que pueden venderle a todos, incluyendo a los brasileños. Le quita competitividad a todo el comercio de frontera. Entonces, puede ser que tal vez nosotros nos pongamos a trabajar rápidamente en crear una norma como ley espejo a la de ellos, y que por ahí sea una oportunidad para fortalecer el sistema de futuro.

Muchas gracias presidente

SEÑORA SENADORA LAZO (Sandra).- Antes que nada, agradezco que nos hayan recibido, y que literalmente nos hayan permitido cruzar el corredor que nos separa de la sala donde se está tratando nada más ni nada menos que el presupuesto nacional.

Como integrantes de la comunidad de frontera, como moradores y ciudadanos de frontera, este tema nos ha preocupado desde el inicio. Hemos estado siempre en contacto, y hemos visto las diversas problemáticas que supone una sociedad que además hoy está afectada por una pandemia que a nivel planetario ha modificado la vida y, sin duda, la economía territorial. Conocemos esa realidad, que tiene un componente de género -que aquí se manifestó- en la integración de los *staff* de trabajadores y trabajadoras del *free shop*, que hace en muchos casos a mujeres jefas de hogar. Hablo de la realidad que más conozco, que es la del Chuy, donde hemos intercambiado más de

una vez, no solamente sobre el tema *free shop*, sino sobre políticas de frontera en general, porque hay una realidad de frontera que sin duda es diferente y dista mucho de lo que pasa en el resto del país.

Los números son claros; lo hemos manifestado, y los colegas que integran la Comisión lo saben. Creo que es un tema que atañe no solamente a la economía, sino también al turismo. Hemos apoyado como oposición cada una de las medidas que se han tomado en materia sanitaria, porque entendemos que hoy la prioridad es la vida, pero también pensamos que los números -en este caso la economía- deben tener como centro al ser humano. En ese sentido, entendemos que son justos los reclamos que aquí se plantean, más allá de que -reconozco- no están en manos exclusivamente del Parlamento. El Poder Ejecutivo es quien va a tener la última palabra; nosotros debemos apoyar, tomando la iniciativa de elevar una minuta o con la acción que sea, porque gran parte de las fuentes de trabajo en la frontera están dadas por el sistema de *free shops*.

Nos sumamos al apoyo y a la iniciativa que se pueda tomar desde el Parlamento en aras de sensibilizar a quien tiene la potestad de manejar esta situación -creo que lo han planteado muy claramente- en el marco de la pandemia y de otras cuestiones que se vienen dando a las que muy bien hacían referencia los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, que tienen que ver con un gigante que tenemos al lado, que es Brasil, que va tomando decisiones que afectan las economías de estos territorios. Es más: quienes nos conocen en el departamento saben que muchas veces decimos que el Chuy debería ser la capital económica del departamento, porque hay un movimiento que depende exclusivamente de esa única fuente de trabajo. Nos han alcanzado los números -son claros- que tienen que ver con todo el sistema de *free shops* a nivel de los departamentos donde está instalado este sistema, y la recaudación se ha reducido a menos de la mitad. Volviendo al tema de los números enfocados en el ser humano, en el ciudadano, eso es reducir la fuente de trabajo y la posibilidad que tienen los ciudadanos de fronteras para quedarse en su territorio, para no tener que emigrar. Por lo tanto, nos sumamos a las iniciativas que podamos tomar desde acá en el entendido de que es el Poder Ejecutivo quien tiene que tomar la definición final.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero transmitir a los diputados la disculpa de la diputada Virginia Fros, que no puede acompañarnos porque está presidiendo otra comisión en estos momentos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Agradezco a la delegación y a la Comisión por recibirlos.

La situación de los departamentos limítrofes es delicada, pero no es de hoy, como ya se dijo en varias oportunidades. Esto viene de hace muchos. No afecta solamente el comercio de *free shops*, sino el comercio en general. Hoy nuestra principal actividad económica es, justamente, la comercial; por eso, lo vemos con muchísima preocupación.

Nos preocupa la situación de la competencia desleal que se da del otro lado, y que esto se va a haber incrementado con la instalación de los *free shops* del lado brasileiro, que no solo les van a poder vender a los brasileños sino también en cuotas, que es algo que va a ser de mucho peso también a la hora de la decisión.

Quiero destacar que al menos desde la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera jamás se pidió vender a uruguayos; en todos estos años desde que existen los *free shops* eso nunca estuvo dentro de las medidas que se podían pedir al gobierno. Esto habla de la situación de desesperación que viven hoy los *freeshopistas* al no saber cómo los dejamos literalmente sin salida al cerrar una frontera. Sus únicos clientes son los

brasileños, y hoy no tienen a sus clientes. Está bien que no tenemos iniciativa como decía la señor diputado Bettiana Díaz, pero podemos darles todo el apoyo y respaldo para que sean escuchados. Además, se pide claramente que sea en este período -no es que se quiera esto para siempre- y después estudiar con más tranquilidad la parte de la competencia -como bien dijo el diputado Marne Osorio- con los *free shop* del otro lado, que ya son una realidad y nos están complicando bastante.

También quiero destacar que la mayor parte de los empleados son mujeres jefas de hogar, una mano de obra que después es muy difícil reinserir. Esto tenemos que cuidarlo y tenerlo en cuenta a la hora de decidir nuestro apoyo a los *free shop*.

Les agradezco nuevamente la presencia y a la Comisión por escucharnos y tener en cuenta nuestros departamentos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Entendemos que hay disposición de avanzar en posibles soluciones.

Está claro que esto no es nuevo, y podemos tener interpretaciones diferentes -por eso la conformación multipartidaria de esta Comisión- de algunas situaciones que se dieron. Hemos debatido mucho con el senador Viera sobre el proceso de reglamentación por parte de la receita federal de lo que fue el régimen del *loja franca*.

De todas maneras, creo que como Comisión deberíamos enviar al Ministerio de Economía y Finanzas este documento que tienen y la versión taquigráfica de la sesión de hoy, para hacer una consulta sobre las propuestas para las cuales el Parlamento no tiene iniciativa como, por ejemplo, las que tienen que ver con exoneraciones y las que tienen un costo. Hoy esa pelota está en la cancha del gobierno nacional; acá hay diputados y diputadas integrantes del gobierno nacional, que seguramente puedan tener mayor incidencia que la bancada del Frente Amplio en el diseño de soluciones.

Pienso que esta es una primera instancia de muchas en lo que va a ser una gran discusión de cómo repensar la política de frontera en estos momentos, en una situación de pandemia. Pero además se viene planteando insistentemente, desde hace mucho tiempo, esto de avanzar en legislar sobre *free shop*. Así como en aquel momento trabajamos sobre el tema *loja franca*, me parece que deberíamos instalar un espacio de diálogo sobre este tema en particular, que tiene un impacto económico fuerte.

Quiero hacer una pregunta concreta a la delegación. Tengo entendido que en agosto el gobierno nacional firmó un decreto habilitándoles la venta a uruguayos, con una cuota. Nos importa saber si esa medida logró mover la aguja, porque la suficiencia de las medidas que se diseñan y se plantean es importante para evaluarlas. Ustedes están haciendo una serie de planteos acá, por lo que entiendo que esa medida no fue determinante para el sector porque la situación es grave y necesita algunas otras complementarias.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Saludo a la delegación. Ya en la legislatura pasada habíamos tenido contacto en particular vinculado al tema de las *lojas francas* y el impacto que generaban en el comercio de frontera, sobre todo en los *free shops*.

Está claro que hoy estamos hablando de un escenario particular, generado a partir de la pandemia y el impacto del cierre de fronteras. De parte de la Comisión, obviamente, en la medida en que no tenemos iniciativa para estos temas, lo que vamos a hacer es dar traslado a los ministerios respectivos, de forma tal de generarnos una opinión al respecto. Ustedes han sugerido una serie de medidas que tienen que ser estudiadas. Está claro que esta situación no solo alcanza al sector de los *free shops*; hay otros sectores de la

economía uruguaya que están siendo impactados por la pandemia, y la decisión en cuanto a los instrumentos que deberán ponerse en práctica es iniciativa del Poder Ejecutivo. Pero hay un escenario de carácter permanente, porque las anteriores oportunidades que nos visitaron ustedes plantearon justamente problemas derivados de la propia situación de frontera. La realidad es que en el caso de la frontera con Brasil nosotros tenemos comunidades de uruguayos y brasileños. Son realidades completamente distintas; alguna vez lo hemos hablado especialmente con el diputado Marne Osorio. Se necesita instrumentar un estatuto de frontera. Necesariamente tiene que haber una realidad distinta, y esta es una tarea que debe llevar adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Debe tratar de profundizarse el desarrollo de un estatuto de frontera en la medida en que hay una serie de servicios, una serie de ofertas en materia de comercio que debe ser complementaria y que debe tener una legislación especial, al margen de la legislación que tiene Uruguay y que tiene Brasil.

A esta altura, cada vez se profundiza más esa interrelación entre ciudadanos de uno y otro país, y en consecuencia me parece que, al margen de planteos con relación a la situación puntual derivada de la pandemia, tenemos que tratar de trazarnos una estrategia. En ese sentido, expreso nuestro compromiso para tratar, junto a los diputados del departamento, de sensibilizar especialmente a nuestra Cancillería en cuanto a fijarse una estrategia a los efectos de establecer un estatuto especial en lo que tiene que ver con la frontera con Brasil, que es donde tenemos la frontera seca y donde hay comunidades integradas por encima del señalamiento y la separación de las distintas legislaciones que cada uno de los países aplica.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero recoger los planteos que aquí se han hecho y tratar de abonar un camino para la búsqueda de una solución alternativa a la coyuntura, tomando en cuenta una problemática que notoriamente se arrastra desde hace un tiempo y que han expresado con mucha claridad los compañeros que nos han precedido en el uso de la palabra.

Más allá de una comunicación -creo que lo planteaba el señor diputado Posada muy bien-, entiendo que esto requiere un trato institucional, profesional y de fondo. Seguramente, nuestro presidente nos guiará de forma adecuada por ese camino. Muchas veces, desde una crisis como en la que estamos atravesando se abren los mecanismos para encontrar soluciones a los problemas que no se han podido resolver o, como en este caso, se agudizan por la situación que estamos viviendo. A su vez, en la medida en que estamos en un problema focalizado en un área, el sector político con madurez, con responsabilidad, con sensibilidad debe tratar de unirse para resolver estos problemas. Del mismo modo, en el tipo de salidas, a veces también en lo que decimos, no podemos andar tironeando entre si es más o menos conveniente cerrar la frontera; creo que tenemos que ser muy cuidadosos. El sistema político y el gobierno hemos sido muy meticulosos en tratar hasta el último detalle de la pandemia, para no generar problemas en la economía. Me parece que un acuerdo político de fondo también nos puede ayudar a resolver esto con mayor claridad y más prontamente. Vaya también del Partido Nacional el compromiso de colaborar en esa solución.

SEÑORA VARELA (María Lina).- Quiero recalcar lo que expresó el señor diputado Posada, porque hace dos años yo le escuché el mismo planteo sobre la necesidad del estatuto de fronteras, algo que nuestros legisladores departamentales vienen planteando siempre. Yo le tomo especialmente la palabra, porque usted era oposición en aquel momento y ahora integra la coalición, así que va a hacer una fuerza mayor.

Voy a contestar a la diputada Díaz. El decreto de agosto generó mucha confusión, sobre todo por la interpretación de la prensa. Las asociaciones de frontera hemos venido

golpeando todas las puertas desde marzo, cuando empezó la pandemia. En el caso de nuestra Asociación, fuimos recibidos por el señor presidente de la República, cuando visitó Rivera a raíz del brote de covid. Tuvimos la oportunidad de explicarle y asumimos un compromiso de respetar absolutamente todos los protocolos y permanecer abiertos. Hago hincapié en ello, porque anteayer escuchaba a la intendenta de Cerro Largo decir que se iba a hacer obligatorio el uso de tapaboca. En Rivera no abrimos durante casi tres meses, y con una coordinación y un compromiso muy fuerte de nuestra intendenta y de todas nuestras fuerzas económicas no se abrió hasta que no tuviéramos los protocolos autorizados. Recibimos inspecciones semanales en todos los comercios por parte de la Intendencia. Se invirtió mucho para hacer frente a todo lo que nos exigieron con la pandemia. Ahora no solo estamos con los tapabocas, sino también con máscaras transparentes.

También fuimos recibidos por la Secretaría de Presidencia, junto al hoy subsecretario de Ambiente, Gerardo Amarilla, y planteamos nuestra situación. Ahora bien, cuando se nos consultó respecto de esa medida que dio lugar al Decreto N° 120, del 4 de agosto, tuvimos oportunidad de plantear nuestra opinión a APC (Asesoría Política Comercial), del Ministerio de Economía y Finanzas. Les dijimos que no tenía sentido esa medida -lo analizamos con nuestros asesores-, porque esa mercadería no implica una venta a uruguayos. Esa medida permitiría nacionalizar la mercadería que se encontrara en los depósitos fiscales al momento de ese decreto, abonando un 45%, y en el caso de que ya se hubiera pago el canon, se descontaba de ese 45%. No es necesario ser contador para entender lo siguiente. Primero, jurídicamente nuestra mercadería no está más de setenta y dos horas en los depósitos fiscales, por el solo hecho de que si no, la Aduana nos cobra multa y recargo. Además, tenemos un usuario privado que nos cobra piso por el uso del depósito fiscal. Por lo tanto, en marzo, por ejemplo, cuando empezó la pandemia e íbamos a cerrar pedíamos postergar los vencimientos de canon, cosa que no se hizo. Entonces, se pagó el canon por lo que llegó cuando empezó la pandemia y estaba en nuestros locales o se suspendieron los pedidos. En agosto, cuando salió ese decreto no había mercadería en los depósitos fiscales. Si fuéramos a pensar que hubiera una ventana de unos días para llevar la mercadería, llamamos a nuestros despachantes y les decimos: "Mira, tenemos la frontera cerrada; en lugar de mandar esa mercadería para *free shop* despachámela por plaza, para mercado doméstico y vendérsela a un comercio en Montevideo, si ya estuviera pedido", ese 45% -si pagara lo mismo- incluye un IRAE que se descuenta, un IVA que se descuenta. En nuestro caso, el 45% era todo a costo muerto del *free shop*, razón por la cual no íbamos a competir cuando hoy tenemos en todo el mercado uruguayo comercios que por los cierres están llenos de mercadería, haciendo descuento con tarjeta de crédito, en cuotas y demás, cosas que nosotros no podemos hacer por ser *free shop*. Entonces, si eran medidas para atender la salida de mercaderías y, sobre todo, los stock perecederos -chocolates, cervezas, etcétera-, se trataba de mercaderías que estuviesen en nuestras tiendas: stock que ya está pago, que tiene el tributo pago. Esa es la razón, a nuestro entender, por la cual ni una sola frontera usa esa medida. Agradecemos la intención de hacer algo para apoyarnos, pero indudablemente no iba por ahí, y nos parece importante que seamos consultados los operadores cuando se vaya a tomar medidas para el sector. Por eso hoy, además del problema, planteamos algunas propuestas.

SEÑOR LOAIZA KEEL (Carlos).- Hoy comencé agradeciendo a la Comisión por recibirnos, y ahora quiero extenderlo -como lo hizo también mi colega María Lina- a todos los legisladores que intervinieron. Es un orgullo, como uruguayo, sentir que los legisladores defienden el interés general, y en este caso coincide con nuestro interés sectorial, pero al final del día es el interés general de todos los ciudadanos uruguayos.

Entonces, quiero agradecerles muy especialmente a todos. Además, lo hicieron con mucha precisión.

Yendo a la pregunta concreta de la diputada Díaz, que es muy buena porque nos permite responder en línea completamente con lo que decía María Lina, lo primero y más importante es que nosotros reconocemos y agradecemos un diálogo permanente con el gobierno, con el Poder Ejecutivo y con los órganos que regulan y controlan nuestros sistemas desde hace ya muchos años. No se da siempre con la velocidad que esperamos; no siempre con precisión -especialmente venimos trabajando el tema de los *free shops* en Brasil desde hace muchos años-, y el gobierno ha venido respondiendo. Se han tomado varias medidas a lo largo de estos años, y todas ellas fueron bien recibidas y agradecidas por nuestra parte. Al final del período pasado se redujo la tributación, el canon, para ser más competitivos con el sistema brasileño. Este año, ya con un nuevo gobierno, se tomó un par de medidas a través de un decreto, una de ellas muy bien recibida y agradecida, que fue una medida de desregulación de algunos aspectos que generan mayor burocracia y restaban competitividad a nuestro sistema. Además, favorecían la restricción del acceso a mercados o favorecían determinados oligopolios existentes.

Una segunda medida es la nacionalización, que bien comentaba María Lina. Nosotros siempre agradecemos las medidas que toma el gobierno, y entendemos que se tomaron con buenas intenciones pero queremos destacar que lo primero y más importante es que ya que tenemos un diálogo muy fluido, siempre esperamos que se nos consulte. El gobierno y las autoridades nacionales no tienen por qué dejarse capturar por el interés privado, pero nosotros conocemos bien el negocio y sabemos cuándo una medida no va a tener eficacia. La explicación la acaba de hacer María Lina; es muy clara: la mercadería que podía nacionalizarse era mínima, irrelevante. Por otro lado, el porcentaje que se pretendía que se pagara para ecualizar con el mercado interno no permitía llegar a ser competitivo, y no hay mejor demostración de la ineficacia que la medida que nadie usó. Nosotros se lo dijimos muy respetuosamente al Poder Ejecutivo, la semana pasada, cuando nos reunimos con ellos. La volvemos a agradecer; gracias por sus buenas intenciones pero esta medida no fue eficaz. En su momento, ya lo advertimos, fuimos enfáticos en ello, y por eso pedimos que ya que era una medida que nosotros no propusimos, por lo menos se hicieron algunos ajustes en el aspecto temporal, para poder en todo caso estoquearse, pero entendemos hoy que no es una medida que debería prolongarse. Las medidas que nosotros proponemos y que siempre propusimos fueron resumidas tanto en mi exposición como en la de María Lina. Además, todos de acuerdo vamos a presentar el documento para que quede claro y consignado por escrito cuáles son las medidas que solicitamos, primero para que nos dejen vivir, tener un cliente y, en todo caso, si no sucede eso, medidas paliativas.

Por supuesto que también quiero recoger lo que decían los legisladores, todos ellos, y recuerdo muy bien cuando lo que mencionó el senador Tabaré Viera al participar y luego el señor diputado Marne Osorio. No olvidemos el bosque por ver este árbol, que es imprescindible, es 2020 y requiere medidas urgentes. Pero tenemos un sistema brasileño que en el entorno pandémico que vivimos no fue con la velocidad que todos imaginábamos que iba a ir, pero ya existen muchos *free shops*, todavía no en frente de nuestras ciudades, pero va a suceder; hay muchas que tienen planes inminentes de abrir, y cuando todo esto se supere -que esperamos sea pronto- vamos a tener esa noticia de una competitividad con un sistema que es completamente distinto al nuestro y que realmente es competitivo con el sistema de *free shops* y con el comercio interno local, como bien decía el diputado Marne Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conociendo a la Comisión, puedo anticipar que va a salir rápidamente una minuta de comunicación que va a incluir las propuestas que ustedes han hecho. También estoy seguro de que vamos a convocar al Ministerio a hablar de este tema perentoriamente.

Me parece que de las exposiciones surgen dos pendientes: primero, la necesidad de que todo el comercio franco esté regulado por ley. Parecería que a esta altura de la vida del país es necesario pasar a legislarlo. Lo otro es que esa hipotética ley debería formar parte de esto que se llama política de frontera, estatus de frontera o como se quiera nombrar, que involucra bastante más que los comercios francos, y tiene que ver con la vida en una zona del territorio muy peculiar, y eso es permanente, no es pandémico.

Me parece que han dejado temas suficientes como para que la Comisión encare y les agradecemos la presencia entre nosotros.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay y la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera)

—Si están de acuerdo, vamos a enviar una minuta de comunicación que incluya las propuestas que se nos han hecho. Además, vamos a convocar al Ministerio para responder al respecto.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Impuesto a la enajenación de semovientes. (Se establecen mejoras en el mecanismo de recaudación por parte de los Gobiernos Departamentales)".

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- El pasado miércoles, luego de finalizada la Comisión, estuvimos conversando con el diputado Tinagli, quien nos sugirió -a nuestro criterio acertadamente- que para el tratamiento de este tema invitáramos a la Comisión Especial de Asuntos Municipales. Al ser un tema que va a involucrar directamente a los gobiernos departamentales y a organizaciones vinculadas a estos, dicha Comisión va a tener mucho para decir, y no tiene sentido duplicar luego el esfuerzo.

Por lo tanto, sugerimos a la Presidencia que cada vez que se trate este tema se invite a los miembros de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, vamos a seguir el criterio de trabajo planteado por el señor diputado Rodríguez.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Uso de los vehículos aprehendidos para ser destinados a las actividades represivas que desarrolla la Dirección Nacional de Aduanas. (Artículo 216 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020-2024)".

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sobre este tema solicitamos mayor información al director nacional de Aduanas, más precisamente que nos hiciera llegar algunos casos resueltos afirmativamente y negativamente, a los efectos de ver los fundamentos jurídicos esbozados, sobre todo en aquellos casos de resolución negativa por parte de los juzgados involucrados.

El director nacional de Aduanas nos hizo llegar tres casos en los que se hizo lugar. Les voy a dejar copia para que los tengan. Son casos de juzgados de Salto, Paysandú y Chuy. También nos hizo llegar un caso en que no se hizo lugar, de un juzgado de Fray Bentos. Señalo que ninguno de ellos contenía los fundamentos jurídicos.

En lo personal, me surgió una duda. Si los fundamentos jurídicos del rechazo en el juzgado de Fray Bentos tienen que ver con que esa sede entiende que el Carou (Código Aduanero República Oriental del Uruguay) deroga el artículo 33 de la Ley N° 16.002, correspondería la aprobación del texto tal cual vino del Poder Ejecutivo. Eventualmente, si el motivo no es ese, podría hasta carecer de sentido la aprobación de un texto que ya está vigente. Por lo tanto, para dar un paso más, me parece adecuado tener a disposición de todos los miembros de la Comisión los fundamentos jurídicos por los cuales en el caso del juzgado de Fray Bentos -podrían existir otros- no se hizo lugar a la solicitud de la Dirección Nacional de Aduanas. Si esos fundamentos tienen que ver con entender que fue derogado el artículo 33, efectivamente procederíamos a aprobar el artículo tal cual fue remitido por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, optamos por el camino propuesto por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettina).- La semana anterior se pidió una convocatoria por el tema Diamantis. Solicito que se amplíe al Directorio del Banco de la República del momento, es decir, de los firmantes de la resolución que dio inicio al plan de negocios del Diamantis Plaza, para recabar más información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se va a ampliar la convocatoria.

Se levanta la reunión.

≠